

A despacho de la señora juez, para el trámite pertinente
Pereira, Rda., 3 de agosto de 2023.



Juan Carlos Caicedo Díaz
Secretario

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Pereira, Rda., dieciocho de agosto de dos mil veintitrés.

Atendiendo favorablemente lo solicitado por el rematante Juan David Villa¹, infórmese a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pereira que el número de cédula del adjudicatario del bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria N° 290-74414 es **1.087.996.780** de Dosquebradas, con el fin de que procedan con la inscripción de la adjudicación en remate del referido bien. Este pronunciamiento hace parte integral del acta de remate (24 de agosto de 2022) y del auto aprobatorio del mismo (7 de septiembre de 2022).

Notifíquese,

(con firma electrónica)
OLGA CRISTINA GARCÍA AGUDELO
JUEZA

Firmado Por:
Olga Cristina García Agudelo
Juez
Juzgado De Circuito
Civil
Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a596d6c45e317343f97f47e17c7ed4ad2687e2039b4fefef9cbec38289940832**

Documento generado en 18/08/2023 01:59:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Pdf.033, C01Principal; C16Tomo16

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

CERTIFICO que en ESTADO No. 129 de la fecha, se notifica a las partes el auto anterior.

Pereira, Risaralda, 22 de agosto de 2023.



JUAN CARLOS CAICEDO DIAZ
Secretario